

Esta Villa ha recibido la D^{na} con la debida
 estimacion. En requesta de su contenido se nos
 ofrece decir, que por la suma necesidad que
 padecia este Dorito de trigo, se vio quemada
 esta Villa a Valere del que traia la Cabaña
 de Santos fernandez, sin que llegase a hazer
 juicio, de que cedia en daño de D^{na} (pues aunq
 fuera con mucho detrimento nro. no dexamos
 lugar a eso) que no nos consto por instrumento
 legitimo, que dha Cabaña venia de orden de D^{na}
 para el abasto de esa Ciudad. antes bien se colige
 lo contrario. de lo que paso con dho Cabañil,
 que havien dose dicho, que nos vendiese cinco
 fanegas, y haviamos menester, mientras llega
 ba una partida de trigo, que estabamos esperando
 do, dixo, que lo daria todo el que traia, con que
 se le pagase a treinta R^l la fanega, y despues
 baxo a veinte y seis, con lo qual tubimos
 bastante fundam^{to}. para pagar. y dho trigo
 nos traia de orden de D^{na}, que viniendo de esa
 parte, no se havia de tomar la mano de su mo
 rivo dho Cabañil para venderlo. y concertarlo
 como cosa suya. Llegamos a pagarla fanega
 a veinte y quatro R^l. siendo asi, que no ha
 viamos pagado ninguna a precio tan subido,
 que lo corriente havia sido a vte y tres.
 En dia de pues de haverse ido dho Cabañil
 vino otro a combidar con cien fanegas a
 razon de veinte y quatro R^l. las quales
 se vendieron en esta Villa, como lo vera V^o.